



Bogotá D.C. enero 26 de 2018

Señor (es)
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Bogotá D.C.

ASUNTO, Certificación de Diseño y la Implantación acorde a su actividad económica, Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo **(SG-SST)** de la empresa **CARGO GROUP SAS. NIT: 900972144-7**. Basado En La Normatividad Legal Vigente, Decreto 1072 De 2015 – Resolución 1111 De 2017.

Por medio de la presente me permito informar que la empresa CARGO GROUP SAS. Cuenta con el Diseño, Implantación del **(SG-SST)** acuerdo a su actividad económica bajo los parámetros requeridos de la norma Decreto 1443 de 2014, y bajo reglamento único del sector trabajo Decreto 1072/2015, y documentos requeridos bajo estándares mínimos Resolución 1111 de 2017:

- Política de seguridad y Salud en el Trabajo. (firmada y aprobada por el representante legal).
- Objetivos del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Asignación Vigía de la seguridad y Salud en el trabajo funciones y responsabilidades
- Comité de la Seguridad y Salud en el trabajo (funciones y responsabilidad)
- Funciones y responsabilidades del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de Trabajo Anual en SST.
- Plan de Seguridad Vial.
- Matriz de identificación de Riesgos y peligros (Metodología aplicada por proceso productivo y estandarizado bajo la GTC 45)

- Matriz legal (cumplimiento de normas legales en seguridad y salud en el trabajo antes salud ocupacional)
- Programa y Cronograma de capacitaciones
- Programas y subprogramas que definen los objetivos y las metas del SGSST (Programa de medicina preventiva, Programa de seguridad Industrial) principalmente.
- Mejoramiento continuo de las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, así como proveedores y visitantes.

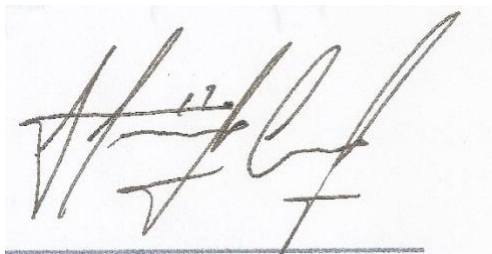
Así mismo soy garante de que CARGO GROUP SAS, da cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 5. Sobre el Diseño, administración y ejecución del SGSST de la Resolución 1111 de marzo de 2017, avalados por un profesional especialista con licencia en salud ocupacional, para el Diseño de su SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Estableciendo los estándares mínimos del que me establece la Norma y que CARGO GROUP SAS, diseño e implantó de acuerdo a su actividad económica.

ANEXO: Licencia en Salud Ocupacional

Excelencia en Operación Logística

Atentamente



ING. ALEXANDER CHAVEZ VARGAZ Esp. SO Res 15411 de 2013
Coordinador HSE CARGO GROUP SAS
CEL. 321 2533067.